



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE OVIEDO

EDICTO. Aprobación definitiva del proyecto de normalización de fincas parcela 4 del P. P. La Florida y parcelas C y D de la U.G. 2-45 Los Reyes. Expte. 1194-180001.

Edicto

PROYECTO DE NORMALIZACIÓN PARCELA 4 DEL PLAN PARCIAL 1 DE LA FLORIDA Y LAS PARCELAS C Y D DE LA UG 2-45 LOS REYES.—
APROBACIÓN INICIAL.—EXPTE. 1194-180001

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de abril de 2019, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente el Proyecto de Normalización de la parcela 4 del Plan Parcial 1 de La Florida y de las parcelas C y D resultantes de la compensación de la Unidad de Gestión 2-45 Los Reyes, presentado en enero de 2019.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOPA y notificarlo a los interesados.

Recursos

La presente resolución pone fin a la vía administrativa (arts. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 52.2 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985), y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos:

- Con carácter potestativo, el de reposición, ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- El contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo (artículos 8 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, de 13 de julio de 1998).
- Con independencia de lo expuesto anteriormente, los interesados podrán también solicitar de la Administración Pública la revocación de sus actos, la rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos, así como interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno (artículo 109 Ley 39/2015).

Oviedo, 27 de mayo de 2019.—El Secretario de la Junta de Gobierno Local.—Cód. 2019-05640.